



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 de Noviembre de 1975.-

754/75

Expte. n° 10.131/75

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Ciencias de la Educación en el sentido de designar al Psic. Carlos Leopoldo Arredondo para atender el desarrollo de un Seminario sobre temas de "Formas no Escolarizadas de Socialización" para alumnos del último curso de la carrera de Antropología; teniendo en cuenta las fundamentaciones hechas explícitas por el Departamento solicitante; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de Diciembre de 1975 y hasta el 31 de Marzo de 1976 y en las condiciones que estipula el artículo / 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654, al Psic. Carlos Leopoldo ARREDONDO, L.E. n° 7.083.345, como Profesor Adjunto con dedicación simple para atender el desarrollo de un Seminario sobre temas de FORMAS NO ESCOLARIZADAS DE SOCIALIZACION para alumnos del último curso de la carrera de Antropología.

ARTICULO 2°.- Establecer que, si dentro del período señalado precedentemente se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3°.- Imputar esta designación en la respectiva partida presupuestaria del Departamento recurrente.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. AC.
<i>Ordo</i>

M. Casalla

Lic. MARIO CARLOS CASALLA
SECRETARIO ACADEMICO

F. Villada

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
RECTOR NORMALIZADOR